

R-CDNAT-2010-469

SALTA, 15 de Diciembre de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.403/2008

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2009-427 – mediante la cual se prorroga la designación interina de la Ing. Verónica Castillo – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la cátedra “Mejoramiento Vegetal” de la Escuela de Agronomía – hasta el 31 de Diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2010-0050 – se le otorgó un aumento de dedicación de semiexclusiva exclusiva en el cargo de referencia a la Ing. Verónica Castillo.

Que debido al vencimiento previsto, este Consejo constituido en Comisión analizó la situación de los cargos interinos y los aumentos transitorios de dedicación aconsejando lo siguiente: “A) Prorrogar la designación de los docentes en cargos y aumentos de dedicación con designación hasta el 31 de Diciembre de 2010 a excepción de los cargos que a continuación se detallan: Dar de baja: 1) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva: Biología de las plantas (Biología), 2) El cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva: Práctica de Formación IV (Agronomía), 3) El cargo de Auxiliar de Primera Categoría: Paleontología (Geología) y 4) El cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva: Física (Agronomía).

B) Disponer que la prórroga es hasta el 31/12/2011 a excepción de los cargos interinos vinculados a economía genuina de la cátedra, los que deberán prorrogarse hasta tanto este disponible dicha economía.


C) 1) Aumentar la dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Plantas Vasculares de la Escuela de Recursos Naturales hasta el 31/12/2011. 2) Aumentar la dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría de la cátedra Zootecnia Especial de la Escuela de Agronomía hasta el 31 de julio de 2011. Disponer que las funciones de este cargo serán cubiertas en la asignatura Introducción a la Zootecnia de la Escuela de Agronomía. 3) Aumentar de simple a semiexclusiva del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Manejo de Bosques y Pasturas mientras dure la licencia de Lic. Adriana Ortín.

D) Llamar a inscripción de interesados los siguientes cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría para las siguientes asignaturas: 1) Estadística, 2) Diseño Experimental, 3) Introducción a los Recursos Naturales y 4) Zoología General. Todos estos cargos serán cubiertos por economías de la Facultad.

E) Dejar establecido que las prórrogas otorgadas estarán sujetas a disponibilidad presupuestaria.

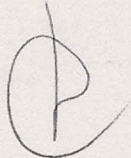
Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 12 de fecha 02 de diciembre de 2010 resolvió aprobar el Despacho de este Cuerpo constituido en Comisión en su totalidad.

Que por ese motivo se procede a la prórroga de la designación interina de la Ing. Verónica Castillo - en el cargo de referencia a partir del 01 de Enero de 2011 y mientras la Ing. Liliana Gray se encuentre con reducción de dedicación en su cargo regular de Profesora Adjunta de la misma cátedra.

 POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

 ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Verónica CASTILLO – en el cargo de



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2010-469

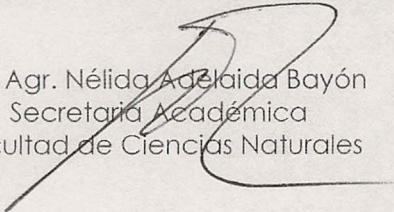
EXPEDIENTE N° 10.403/2008


/.

Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva para la cátedra "Mejoramiento Vegetal" de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de Enero de 2011 y mientras la Ing. Liliana Gray permanezca con reducción de dedicación en su cargo regular de revista o nueva disposición, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente prórroga con las economías provenientes de la reducción de la dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Profesor Adjunta de la Ing. Liliana Gray.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales